
Decolonialidad y Cuidados Familiares, la particularidad en los territorios rurales

Mesa Temática: MESA 10. *Políticas Públicas y los Cuidados Familiares ¿Cuestión de Género?, una mirada desde las Epistemologías del Sur*

Lic. Miriam Martín miriam.martn@yahoo.com.ar

Lic. Cintia Ghiotti cintughioti@hotmail.com

Pertenencia Institucional: Docentes e Investigadoras Facultad Ciencias Políticas y Sociales - Universidad Nacional de Cuyo.

Resumen

El presente trabajo surge a partir del análisis realizado por el Equipo de investigación¹ encargado de analizar las entrevistas realizadas en Lavalle, Mendoza, seleccionado como distrito rural, a partir de la definición del Censo de Población y Vivienda realizada en el año 2010.

Definir los territorios en urbanos o rurales señala una dicotomía basada en representaciones sociales y/o culturales de antaño, que marcaron las diferencias o divisiones entre ambos espacios, pero resulta imposible sostenerlo en el presente, ya que estos conceptos se encuentran en procesos de análisis, revisión y reelaboración a través de las ciencias sociales.

¹ Análisis final de las entrevistas realizadas en Lavalle Equipo conformado por Stella M Cusimano, Cinthia Giotti, Miriam Martín y Gisela Dominguez, Proyecto de Investigación "Los Cuidados Familiares como problema público a la luz del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación: Alcances simbólicos y materiales en las prácticas institucionales y políticas públicas ¿Un giro decolonial?" Proyecto Bienal Tipo 1 2016- 2018, acreditado y financiado por SECTyP de la U.N. de Cuyo. Directora Mg. Laura Montes- Codirectora Stella Cusimano.

Se problematizaron las prácticas institucionales y los alcances materiales y simbólicos que se pudieron generar en la aplicación del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en cuanto a los Cuidados Familiares, con el fin de reconocer si hay tensiones o aciertos a partir de la exploración de las implicancias jurídicas, culturales y sociales desde una mirada descolonial.

Se utilizó un enfoque interpretativo - crítico desde la perspectiva de las Epistemologías del Sur, aplicando metodología cualitativa y exploratoria de las entrevistas semiestructuradas y en profundidad, las que fueron realizadas en las instituciones seleccionadas.

En las zonas rurales, las instituciones asumen ciertas características diferenciadas por el contacto más cercano y directo con las familias, por el conocimiento de las trayectorias familiares, la identificación de las problemáticas sociales y conocimiento de situaciones de pobreza, que generalmente son un elemento estructural. También por la inaccesibilidad geográfica de acceso a bienes y servicios, debido a la lejanía con los centros urbanos.

La temática abordada permitió centrarnos en conceptos diferenciados con respecto a los cuidados familiares, que emergieron desde la población Huarpe seleccionada.

Palabras Claves: Territorio, Descolonialidad, Cuidados.

1. Introducción

El capitalismo presenta en la actualidad una mirada homogeneizadora y simplista de la realidad, reproduciendo una lógica que beneficia y da poder sólo a unos pocos sectores de la sociedad. Debemos, tal como menciona Denatto, Andrea (2018), “desnaturalizar” este sistema, pero nos preguntamos ¿cómo?, ¿cuál es el desafío? Ante ello pensamos podríamos empezar problematizando aquellos aspectos de la sociedad que nos interpelan, atraviesan y nos representan.

Suárez Gómez (2014) sostiene que América Latina viene teniendo una importancia internacional en las últimas décadas tendiente a salir del espacio tercermundista al cual se la ha confinado y, de la subalternización de poblaciones no blancas.

Este autor señala que América Latina viene cobrando importancia en el escenario internacional ya que desde hace un par de décadas procura salir del espacio tercermundista al que fue confinada desde el modo de producción eurocéntrico. Del mismo modo, destaca que la subalternización de poblaciones no blancas va retrocediendo ante la emergencia de lo étnico.

Para descolonizar las formas de conocimiento en las ciencias sociales Morales Mosquera (2014, pág. 120-121) propone asumir a los distintos territorios como espacios sociales diversos que aportan conocimientos. Esta noción permite dismantelar el pensamiento colonial el cual conoce desde conceptos y metodologías explicativos, a través de un *conocimiento de las diversidades sociales en tanto escenarios que aportan saberes*, mediante la utilización de *conceptos y metodologías comprensivas*. De esta manera, es posible visibilizar las prácticas discriminatorias y sustraerlas del espacio privado para tornarlas visibles en el espacio público, donde se puedan plantear soluciones a problemáticas socioculturales. Ello, en razón de la persistencia actual del poder colonial que propugna la supuesta supremacía de una raza sobre la otra. Entonces, *descolonizar el saber implica cuestionar la educación y la discriminación étnico-racial* que deviene del pensamiento moderno.

La descolonización debe constituirse en un espacio de reflexión que proponga nuevas formas de concebir no sólo la *construcción de conocimientos*, sino la propia *condición del ser humano*.

Las Epistemologías del Sur apuntan a poder lograr a través de una *Sociología de las emergencias* ampliar los saberes, prácticas y agentes de modo que se identifiquen las

tendencias del futuro. Apunta a trabajar sobre las potencialidades en relación con las alternativas posibles.

Ante la preocupación por las diversidades y nuevos ámbitos de expresión de lo social resulta necesario incorporar las bases de una mirada decolonial, con aportes de estudios interculturales que permitan la apertura a otros campos de indagación y comprensión de los fenómenos sociales.

Para desprendernos de saberes coloniales institucionalizados será necesario establecer una ruptura en términos de comprensión de lo social, basada en teorías explicativas eurocéntricas y norteamericanas. Resulta imprescindible incorporar nuevos conocimientos, diversos métodos de abordaje de la realidad que contemplen la defensa de lo local, de la diversidad y las vinculaciones con sectores sociales, entre otros, los cuales constituyen pilares fundamentales para lograr dicha ruptura.

Dentro de una sociedad cambiante es importante tener en cuenta el surgimiento de las voces emergentes que se van expresando de formas diferentes a las habituales y requieren ser escuchadas para la elaboración de nuevas políticas públicas, que resulten eficaces para lograr cambios significativos.

Debemos comprender que no existe un tiempo único y lineal para la implementación de políticas públicas, programas y leyes, como en este caso la implementación del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Advertimos que se hace necesario considerar las singularidades que atraviesan los territorios, sus diferentes nociones, ideas y representaciones, para comprender todo el contexto que los rodea y lograr así una adecuada aplicación de las políticas públicas y leyes.

Los territorios rurales, no escapan a estos análisis, sino por el contrario, por presentar otra serie de complejidades requieren estudios diferenciados, ya que contienen a una

ciudadanía pocas veces escuchada y con particularidades distintas, situaciones que pueden ser abordadas a través de nuevas políticas públicas con inclusión de los propios beneficiarios.

Reconocemos además que “los procesos sociales se sustentan, se suceden y se construyen a partir de los impactos que producen los hechos históricos, sociales, políticos, económicos y culturales sobre un espacio-territorio, el que se va configurando bajo un entramado de representaciones sociales que nos define como pueblo y que nos influye en nuestras subjetividades” (Cusimano, S, 2015).

Así los “cuidados familiares” se suceden dentro de territorios particulares que son diferentes entre sí, espacios de sostén donde se desarrolla la vida cotidiana y las actividades de producción y reproducción social.

El análisis de los cuidados familiares es un problema de carácter público que requiere de la implementación de políticas sociales eficaces a la luz de las nuevas realidades, haciéndose necesario repensar la colonialidad de estas políticas y la posibilidad de otras formas.

Comprendemos que:” *Cuidar implica la satisfacción y atención de aquellas necesidades físicas, biológicas, afectivas y emocionales que tienen las personas. Todas las personas necesitan de cuidados, aquellas que son dependientes, ya sea por encontrarse en los extremos de la vida (niñez, ancianidad) o por razones de enfermedad, discapacidad, que requieran una mayor cantidad de cuidados y/o cuidados especiales.*” (Gheraldi, N, (2012).

Teniendo en cuenta las representaciones sociales que se dan en torno a los cuidados familiares es necesario comprender que tanto los varones como las mujeres son capaces de cuidar, sin embargo, dado la actual organización sexual del trabajo son las mujeres la que mayoritariamente asumen las responsabilidades de cuidar al otro/a.

Así lo expuesto se hace necesario adentrarnos en análisis diferenciados que nos permitan indagar sobre este tipo de connotaciones al interior de los cuidados familiares, y a la luz del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

2. DESARROLLO

2.1 Representaciones sociales: Desde el ámbito familiar- comunitario rural.

El siguiente análisis, responde a una de las entrevistas realizadas, a una referente de los pueblos originarios.

Al momento de pensar las familias, y específicamente los cuidados personales a la luz del código civil de la Nación, no podemos dejar de situarlas desde un momento socio-histórico determinado, un espacio donde se entrecruzan las vivencias personales, con las comunitarias y las sociales, y al respecto la entrevistada expresa: *“la familia es una construcción, un entramado de personas que principalmente tienen una afinidad biológica natural y a la vez comparten una cultura, un lugar, un espacio y son parte de un mismo lugar” (Erica).*

Así al entrevistar a Erica, perteneciente a una comunidad de los pueblos originarios, se puede ver cómo en un mismo contexto social, las realidades son vivenciadas de manera diferente, lo que queda también de manifiesto en la concepción de **territorio y comunidad** que nos acerca, los cuales se encuentran muy forjados y lazo que permiten una comunicación diferencial a la que se vive en la vida urbana. *“los territorios definidos son lo que serían nuestros espacios compartidos, al igual que las casas que son nuestros espacios individuales eso no se invade porque sabe que son de esas familias” (Erica).*

Allí las relaciones se dan cara a cara, los medios de comunicación masivos no son considerados fuentes de información, al contrario cuentan con informantes claves, elegidos de manera democrática. Refiere Erica: *“El territorio que es considerado así mismo no como un objeto propio sino como un espacio en el cual uno está y comparte*

cosas, ya desde lo q es el respirar hasta lo que es plantar un árbol.... “es poder compartir coincidir y no coincidir pero igualmente saber q se convive, en esa especie de armonía.....espacios comunes e individuales que sería espacios vitales. Y el autor Carballada, A. (2015, pág. 95), afirma: “el territorio es construido y nos construye, siendo un escenario por donde circulan los discursos que cumplen esa función. Transformando los espacios en lugares y viceversa, allí en ese encuentro, en esa intersección es posible que lo histórico social que atraviesa el territorio sea reconstruido”.

Pero, esta descripción no define el concepto de territorio, éste se conforma por un entramado de representaciones sociales que nos define como pueblo, que nos influye en nuestras subjetividades, que reconocemos a partir de los elementos simbólicos que nos conforman como sociedad. *“De este modo el territorio es construido y nos construye, siendo un escenario por donde circulan los discursos que cumplen esa función. Transformando los espacios en lugares y viceversa, allí en ese encuentro, en esa intersección es posible que lo histórico social que atraviesa el territorio sea reconstruido”* (Carballada, pág.95).

El territorio en tanto constructo de lazos sociales, de historias compartidas, de significados y simbolismos nos procura una identidad como comunidad, como barrio y nos presenta al Otro, con quien comenzar la historia. Transforma la naturaleza y lo convierte en lugar que nos reconoce y en el cual nos reconocemos convirtiéndose en una oportunidad para encontrarnos, para ser un yo, un nosotros y otro.

Existen diversas formas de organización familiar desde los territorios rurales, con otras modalidades comunitarias, entre las cuales cabe señalar las estrategias de cuidado que subsisten: *“Para mi comunidad, nosotros tenemos una forma organizativa y nuestra comunidad es nuestra familia con todo lo que implica una familia. Generalmente las discusiones se dan en un ámbito en el que se comparte esa manera de pensar y lo rico de esa construcción... es poder compartir coincidir y no coincidir, pero igualmente saber que se convive, en esa especie de armonía (Erica).*

Si bien se vivencia el territorio como espacio comunitario de participación, la cultura patriarcal se naturaliza y se hace visible en las formas de comunicación y distribución de los cuidados: *“yo diría que siempre son más las mujeres en esos cuidados, está bien marcado el tema de la alimentación, la salud, siempre está la mujer detrás de esas actividades. El varón por así decirlo nunca, si bien se preocupa”* (Erica). Allí queda manifestado cómo la mujer vivencia el espacio de cuidado vinculado a lo doméstico.

Se puede visualizar una naturalización de las relaciones familiares en relación al género específicamente: *“otras comunidades si lo he visto, como que hay mujeres q se levanten y pelean pero si el hombre dice cállate es muy difícil construir algo porque tienes al hombre hostigándote o persiguiéndote”* (Erica). Las relaciones de poder, como parte de los procesos sociales y territoriales, deben tenerse en cuenta al momento de repensar los espacios comunitarios y los lugares que en éstos ocupan las mujeres.

2. 2 El impacto del Código Civil y Comercial de la Nación:

3.2.1 Impacto en el Cuidado:

Respecto al cuidado refiere: *“Y nosotros ancestralmente, nuestro conocimiento de cuidado familiar es el cuidado del otro, la familia es el otro”* (Erica). Sin embargo reconoce *“yo diría q siempre son más las mujeres en esos cuidados”* (Erica). Quedando de manifiesto cómo se encuentran atravesados estos cuidados familiares por la hegemonía patriarcal, que históricamente ha delegado a las mujeres las relaciones de cuidado familiares y del hogar, en el espacio de lo privado.

3.2.2 Impacto comunitario

En relación al nuevo CCYC, nos parece importante destacar algunos puntos claves que surgieron, las que permiten registrar el impacto en el espacio de lo comunitario, tales como:

- La consulta previa, libre e informada. *“La propuesta de consulta previa libre e informada y la del territorio comunitario, propiedad comunitaria que es una forma legal que no existía porque estaba la propiedad privada y la pública”*
- El reconocimiento de la propiedad comunitaria de la tierra.
- El reconocimiento de la Identidad: *“En el reconocimiento de las personas como miembros de pueblos originarios, del derecho a su identidad dentro de los DNI”*
- El respeto por la diversidad
- El intercambio de saberes

a- Impactos organizacionales:

Al considerar la implementación del Nuevo Código Civil y Comercial, se observa que el mismo aún no genera impactos significativos ni cambios en las comunidades, dado que en la vida cotidiana se continúa trabajando como se hacía antes de su implementación. Al respecto, la entrevistada nos menciona: *“La verdad que no he visto muchos cambios y menos en los tiempos que estamos viviendo”; “no son respetados todos los derechos de acuerdo al código civil como corresponde”.*

A su vez expresa: *“No hay un conocimiento grande porque si bien fuimos como representantes y dimos nuestra voz, no todos los representantes fueron e hicieron las consultas en sus comunidades” ... “no todos los representantes fueron e hicieron las consultas en sus comunidades porque tampoco tuvieron los tiempos y los recursos, porque pidieron recursos”.*

b- Fortalezas:

- Respetar la opinión y consulta activa de todos los miembros de los pueblos originarios “*fuimos como representantes y dimos nuestra voz*”
- Respeto por la diversidad
- Intercambio de saberes.
- Principios de ayuda mutua y convivencia armónica.

Considerar este aspecto refleja la mirada decolonial, lo cual nos demanda, por un lado, el cambio epistémico de la colonialidad del saber, esto es: descolonizar el saber para hacer posible que el pensamiento subalterno pueda contar su propia historia y asumir su identidad, sin supeditación a los códigos eurocéntricos del saber, que colonizó las mentes, modelándolas para no pensar sino bajo las categorías dominantes que impulsan la visión racionalista del mundo.

c- Obstáculos y/o dificultades:

- Distancia geográfica
- Dificultades de acceso a los medios de comunicación y transporte.
- Dificultades en el acceso a servicios de salud.
- Estado ausente en asuntos indígenas.

Frente a lo anteriormente planteado, no puede dejar de pensarse en las fallas que quedan aún desde el Estado, en cuanto el mismo no ha estado presente en las realidades de esas comunidades, donde el acceso a la información debe hacerse de una forma diferente, donde la distancia geográfica y dificultades de acceso a las urbes son obstáculos para pensar el pleno cumplimiento y ejercicio de las leyes y, principalmente, respetando el Derecho por la libertad de los otros y otras.

Un claro ejemplo de ello queda de manifiesto cuando la entrevistada menciona:

“no tenés una solución a la vuelta de la esquina. Porque eso de llamar al 144 es inaccesible para las comunidades, porque te están golpeando y vos llamas y eso acrecienta el enojo de la persona y la respuesta de eso la vas a tener con suerte en meses.”

3.3 Comunicación

Asociado al punto anterior, el que no haya tenido un impacto significativo en la vida de las familias, está vinculado también a que el mismo aún no puede ser aplicado de forma correcta en las instituciones del Estado, que deberían responsabilizarse del verdadero cumplimiento del Código. A partir de ello será visible el impacto en las familias y comunidades: *“Y yo creo que el efecto en realidad y la repercusión se va a dar cuando las instituciones conozcan realmente este código y no se queden tanto en lo teórico”.*

Para que ello funcione también es primordial que los encargados de la aplicación de la norma consideren un lenguaje preciso y claro para poder transmitir los conocimientos, frente a ello refiere: *“ Igual si yo voy y le llevo y hago 40 copias del código civil, y se lo llevo familia por familia tampoco lo van a entender porque la gente común no está en lo conceptual y no entiende si te dice responsabilidad parental y qué es, eso la gente no lo va a entender aunque lo lea o lo obligues, sino se lo explica alguien que realmente sepa utilizar la herramienta y para qué sirve”.* Lo mismo nos lleva a repensar la importancia que tiene el contexto para una certera aplicación de la norma, desde un **pensar situado**, que pueda comprender las particularidades, los territorios, y los aspectos culturales de las personas y las familias.

3. Conclusión

Finalmente, acordando con lo que menciona la entrevistada. *“Para mí las instituciones como las escuelas, los centros de salud, inclusive la misma comunidad tendrían que*

comprometerse a que se pueda informar lo que es eso". Es necesario repensar nuestras prácticas cotidianas, tratando de comunicar de manera asertiva a las personas con las que trabajamos día a día, considerando la realidad concreta y cotidiana que transitan, y de esa forma lograr una verdadera y adecuada implementación.

Por eso, es fundamental entender que una adecuada implementación del CCYC es un problema que debe resolverse desde el espacio público, desde la integralidad de todos los espacios que la componen: salud, educación, justicia, etc. En consecuencia, en los espacios institucionales se requiere problematizar la mirada hacia las familias y comunidades desde las particularidades y diferencias de una zona rural y urbana.

Consideramos que para erradicar la naturalización y feminización histórica de los cuidados es necesario que el Estado, el mercado y todos los actores intervinientes comiencen con una redefinición y regulación de los "cuidados familiares", lo que implicaría en una primera instancia romper con la división sexual de trabajo, y de esta forma lograr a un abordaje más igualitaria para la crianza de los hijos/as.

Nuestra legislación presenta un alto grado de heterogeneidad; no hay igualdad en el acceso a la conciliación, sino que depende en gran medida del sector en el que se desempeñe (público o privado), de la jurisdicción en la que se encuentre, de la condición laboral (empleo formal o informal) y del género. Por lo cual sería un desafío comenzar con una distribución más igualitaria del tiempo entre las personas, de la carga de cuidado y trabajo doméstico no remunerado. Frente a ello, el Estado debería garantizar una infraestructura de cuidado acorde con las necesidades de las familias en la actualidad.

Finalmente, se puede decir que la crisis del cuidado aparece invisibilizada en muchos territorios como también en los rurales, donde de igual manera se ha naturalizado el rol de las mujeres como cuidadoras, lo cual lleva a mantener la problemática en la esfera de lo privado, a su vez la influencia de otros factores como: el componente afectivo y moral que imposibilita entender el tiempo y energía que implican los mismos, la

existencia de normas y políticas en la sociedad que se caracterizan por ser “familiaristas”.

Un giro decolonial en estos abordajes es tener en cuenta estas nuevas voces emergentes que atraviesan e influyen en los cuidados familiares de distintas maneras. Estas nuevas voces y manifestaciones se van expresando de formas diferentes a las habituales y requieren ser escuchadas para la elaboración de nuevas políticas públicas que resulten apropiadas para lograr cambios significativos, y para ello precisan ser examinadas bajo diversas miradas.

4. Bibliografía

Autores Varios (2015) “Análisis del nuevo Código Civil y Comercial de la Argentina”. Centro de Bioética: Persona y Familia. Disponible en: <http://centrodebioetica.org/2014/10/analisis-del-nuevo-codigo-civil-y-comercial-de-la-argentina/>

Carballeda, Alfredo (2015) El territorio como relato. Una aproximación conceptual en Ana Arias y Cecilia Testa (compiladoras). Instituciones y Territorio: Reflexiones de la última década, Ed. Espacio Bs. As.

Cusimano, Stella M (2015) “Las Políticas Sociales ¿Causa o Efecto de los Procesos sociales?, aportes de la autora al marco teórico realizado para la investigación “Las Políticas de Transferencia Condicionada de Ingreso. Su vinculación y aporte a la vida de las Organizaciones Sociales Territoriales de Capital, San Martín y Las Heras, de la Provincia de Mendoza, Directora: Prof. Liliana Grissi.

DE Sousa Santos, Boaventura (2006) “Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social: encuentros en Buenos Aires. Bs. As. CLACSO. Capítulo I y II. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100825032342/critica.pdf>.

Denatto, Andrea (2018) "Postales del siglo XXI: Los cuerpos/emociones, como eje para el análisis". Revista Latinoamericana sobre cuerpos, emociones y Sociedad. Art. Nº27, Agosto- Noviembre. Argentina.

Gherardi N, Pautassi, L y Zibecchi, C. (2012). De eso no se habla. El cuidado en la agenda pública. Buenos Aires. ELA. <http://elcuidadoenagenda.org.ar/wp-content/uploads/2013/04/De-eso-no-se-habla.-El-cuidado-en-la-agenda-p%C3%BAblica.pdf>

Gómez, H. Esperanza y Otros (2014) "Diversidades y decolonialidad del saber en la Ciencias Sociales y el Trabajo Social". ISBN 978-958-58091-9-2. Editorial Pulso & Letra Editores, Medellín.

Montes, Laura (2016-2018), Proyecto de Investigación "Los Cuidados Familiares como problema público a la luz del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación: Alcances simbólicos y materiales en las prácticas institucionales y políticas públicas ¿Un giro decolonial?. Proyecto Bienal Tipo 1, acreditado y financiado por SECTyP de la UNCuyo.

Morales Mosquera, María Edith (2014) "Ciudadanías emergentes y diversas: los otros rostros de las ciudadanías en América Latina en Gómez, H. Esperanza y Otros "Diversidades y decolonialidad del saber en las Ciencias Sociales y el Trabajo Social". ISBN 978-958-58091-9-2. Editorial Pulso & Letra Editores, Medellín.